



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq Iliw Ilaqtakunapa yanapakuyninpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

VISTOS: el Informe N° 000459-2026-DGPC-VMPCICMC y el Memorando N° 000500-2026-DGPC-VMPCIC/MC de la Dirección General de Patrimonio Cultural; el Proveído N° 008269-2026-SG/MC de la Secretaría General; el Informe N° 000151-2026-OGRH-SG-JÑS/MC y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 000412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, sus actualizaciones y su formalización según la Resolución de Secretaría General N° 000461-2025-SG/MC, el cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Sitios del Patrimonio Mundial de la Dirección General de Patrimonio Cultural es considerado como Directivo Superior (SP-DS);

Que, según el Informe N° 000459-2026-DGPC-VMPCICMC y el Memorando N° 000500-2026-DGPC-VMPCIC/MC la Dirección General de Patrimonio Cultural comunica que el señor Denis Iván Falconí Jimenez, se encontrará en comisión de servicios según lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 000157-2026-MC por el periodo del 12 al 17 de mayo de 2026, en virtud a que asistirá a la Reunión Internacional de Expertos sobre la redacción de la Declaración de la 48° sesión del Comité de Patrimonio Mundial, en la ciudad de Seúl, República de Corea, solicitando la designación temporal de funciones a la señora Rita Milagros Oliveira Córdova en dicha dirección;

Que, resulta oportuno precisar que el señor Denis Iván Falconí Jimenez tiene vínculo contractual bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, ocupando el cargo de: Responsable de la Dirección de Sitios del Patrimonio Mundial (Contrato CAS N° 0130-2022-MC) y mediante Resolución de Secretaría General N° 000401-2025-SG/MC se le designó temporalmente en el puesto de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Sitios del Patrimonio Mundial de la Dirección General de Patrimonio Cultural, en adición de sus funciones; y que la señora Rita Milagros Oliveira Córdova tiene vínculo contractual vigente bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, de acuerdo con el literal f) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC, el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2026, tiene delegada la facultad de: *"Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto*



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura. designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”;

Que, en consecuencia, de conformidad con lo concluido en el Informe N° 000151-2026-OGRH-SG-JÑS/MC, resulta necesario designar temporalmente a la persona que ejercerá las funciones del puesto de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Sitios del Patrimonio Mundial de la Dirección General de Patrimonio Cultural por el periodo del 12 al 17 de mayo de 2026, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Directiva N° 000005-2025-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 000450-2025-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE a la señora **RITA MILAGROS OLIVEIRA CÓRDOVA** personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, las funciones del puesto de Directora de Programa Sectorial III de la Dirección de Sitios del Patrimonio Mundial de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por el periodo del 12 al 17 de mayo de 2026, en adición a sus funciones; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2.- NOTIFICAR a la señora **RITA MILAGROS OLIVEIRA CÓRDOVA** a las unidades de organización respectivas, y a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones para los fines respectivos.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

AISSA ODET PORTILLA JAEN

Directora General

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS